

En el presente informe elaborado por la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto detalla y da respuesta por escrito de los requerimientos solicitados en la **OIR19-065**:

1. ¿Cuáles son los programas para la prevención de la migración no segura de niñas, niños y adolescentes que se ejecutan o implementan en su institución?

El ISNA implementa el “Plan de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión”, y aunque no es totalmente preventivo, tiene componentes en los que se aborda la orientación para una migración segura.

2. ¿Cuáles son los programas para la atención de casos de niñez y adolescencia migrante retornada acompañada y no acompañada que se ejecutan o implementan en su institución?

El “Plan de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión. Este tiene dos fases: La primera que es la Recepción de niñez y adolescencia retornada, tanto vía terrestre (en los puntos fronterizos de La Hachadura y en la Dirección de Atención al Migrante ubicada en Colonia La Chacra); así también vía aérea (Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez). Luego está la segunda fase, que es la de brindar atención en territorio, y para ello se han creado los Centros de Atención a Niñez y Adolescencia Retornada y su Familia (CANAF), funcionando actualmente cuatro a nivel nacional (Usulután, San Miguel, San Vicente y Santa Ana).

3. ¿Existe un protocolo o ruta de trabajo interinstitucional para la atención de niñez y adolescencia migrante retornada y para evitar que vuelvan a migrar de forma no segura?

Por supuesto, existe el “Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña”, documento en el cual se describen y distinguen las funciones y fases de cada una de las instituciones que intervienen en el proceso de atención a niñez y adolescencia retornada, desde su competencia legal. Adicionalmente, se tiene un documento denominado “Sub Ruta para la Atención y Protección a niños y adolescentes que pudieran estar en riesgo al regresar a su lugar de origen o residencia habitual”, encaminada a identificar ese perfil o factores de riesgo, desde la fase previa, durante y posterior al retorno.

4. ¿Cuántos casos de niños, niñas y adolescentes emigrantes retornados acompañados y no acompañados han sido atendidos por su institución? Por favor, segregar la información por sexo, edad, por municipio y departamento, durante el periodo de enero de 2014 a junio de 2019.

Ver estadístico anexo. Se aclara que de esa forma se llevan los datos, y es a partir del año 2015 que se lleva la información estadística, justo a partir de la entrada en vigencia del Plan.

5. Según el registro de casos atendidos por su institución, ¿cuáles son los derechos que fueron amenazados o vulnerados a la niñez y adolescencia migrante retornada?

Derecho a la salud, educación, a vivir con su familia, a opinar, a ser escuchado, a respetar su opinión, a no ser víctima de malos tratos, abandono, violencia, abuso sexual, a no ser discriminado, etc.

6. ¿Cuáles son los programas a nivel local, dirigidos a niñez y adolescencia migrante, que han sido registrados, elaborados, diseñados o implementados por las oficinas territoriales de ISNA en Usulután, San Miguel, Santa Ana, Chalatenango, San Salvador y Soyapango?

En relación a niñez y adolescencia migrante, el programa que se implementa es el “Plan de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión”, con sus respectivos Procedimientos de trabajo. Dicho Plan ha sido diseñado y elaborado por el Departamento de Atención en Medio Familiar; a la fecha, es implementado en cuatro Coordinaciones Territoriales: Usulután, San Miguel, San Vicente y Santa Ana, que es donde se registra mayor número de casos de niñez y adolescencia retornada, con miras a ser expandido a nivel nacional.

7. ¿Cuántos casos de niñas, niños y adolescentes emigrantes retornados se encuentran incorporados al Programa Vivir en Familia? Por favor, segregare la información por sexo, edad, por municipio y departamento, durante el periodo de enero de 2014 a junio de 2019.

Hasta el momento, no se ha hecho esa trazabilidad, tomando en cuenta que casi el 100% de niñez y adolescencia retornada, tiene familia de origen(nuclear o ampliada) que asume su responsabilidad al momento de ser retornado.

8. ¿Cuántos casos de niñas, niños y adolescentes emigrantes retornados se encuentran incorporados al Programa de Acogimiento Institucional? Por favor, segregare la información por sexo, edad, por municipio y departamento, durante el periodo de enero de 2014 a junio de 2019.

Es mínimo el porcentaje, sobre todo al referirse a la medida de Acogimiento Institucional, que casi nunca se aplica para estos casos, por lo que ya dijimos, que existe familia que se respónsabiliza de su protección; sin embargo, cuando por alguna razón la familia no se hace presente a recoger a la niña, niño o adolescente, se aplica la medida de Acogimiento de Emergencia, e en uno de los centros dispuestos para ello, que no son todos, mientras llega el familiar a reclamarlo.

9. ¿Cuántos casos de niñas, niños y adolescentes que migran de forma no segura del país se encuentran registrados en su institución? Por favor, segregare la información por sexo, edad, por municipio y departamento, durante el periodo de enero de 2014 a junio de 2019.

Ver estadístico anexo. Se aclara que de esa forma se llevan los datos, y es a partir del año 2015 que se lleva la información estadística, justo a partir de la entrada en vigencia del Plan.